

Versión Pública por contener información confidencial
Artículos 24 y 30 de la LAIP.



LOTERÍA
NACIONAL DE
BENEFCENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFCENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 03 de abril de 2023	No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :		576	19
ANA GLENDA CASTRO BORJA			

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI / NIT Y/O NRC:

DUI

NIT

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFCENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
						LG-52/LNB/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES PARA BOTIQUINES DE OFICINAS CENTRALES Y AGENCIAS DE LA LNB, PARA EL AÑO 2023"		
3				40	Bolsa	Algodón Superior de 50 Gr	\$ 0.66	\$ 26.40
11				500	Unidades	Tylox 750 Mg	\$ 0.37	\$ 185.00
13				25	Rollos	Micropore 3M	\$ 1.62	\$ 40.50
14				1100	Caramelos	Gargantinas Caramelo	\$ 0.12	\$ 132.00
15	02	01	54108	500	Unidades	Gasa tipo Compresa	\$ 0.07	\$ 35.00
21				500	Sobres	Panadol Ultra (Sobre de 2 pastillas)	\$ 0.27	\$ 135.00
23				300	Comprimidos	Sertal Compuesto	\$ 0.31	\$ 93.00
24				400	Sobres	Panadol Gripe (Sobre de 2 pastillas)	\$ 0.42	\$ 168.00
26				300	Unidades	Sal Andrews sobres efervescentes	\$ 0.20	\$ 60.00

TOTAL USD \$ 874.90

(CANTIDAD EN LETRAS):	OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:	MANTENIMIENTO DE BOTIQUINES DE LA LNB PARA EL AÑO 2023.
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFCENCIA UBICADAS EN 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR O EN LUGAR QUE LA LNB INDIQUE.
PLAZO DE ENTREGA	CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

Ing. Roberto Carlos Javier Milán
 Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

MG

Unidad Solicitante:

Departamento de Recursos Humanos

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN **PARTE INTEGRANTE** DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LAS REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS No. 18516 DE FECHA: 20/02/2023 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 08/03/2023 Y CUADRO DE EVALUACIÓN REMITIDO POR SOLICITANTE.
2. LA **ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA** No. 19 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE **A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 874.90 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO AL CRÉDITO A 30 DÍAS
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APLICABLES, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: 03/04/2023